



Asiento: SG-31/2017

Fecha-Hora: 01/12/2017 12:07:26

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONVOCAN ELECCIONES A RECTOR O RECTORA Y REPRESENTANTES EN EL CLAUSTRO UNIVERSITARIO

Por orden del Sr. Rector, y conforme dispone el artículo 13 de la Normativa para las Elecciones a Rector o Rectora y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, y modificada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 20 de diciembre de 2005 y 24 de noviembre de 2017,

RESUELVO

- 1.- Convocar elecciones a Rector o Rectora y representantes en el Claustro Universitario de esta Universidad.
- 2.- Que estas elecciones estarán regidas por la Normativa para las Elecciones a Rector y Claustro Universitario, aprobada por la Junta de Gobierno en su sesión de 22 de enero de 2002, modificada por el Consejo de Gobierno en sesiones de 20 de diciembre de 2005 y 24 de noviembre de 2017.
- 3.- Que el proceso electoral se desarrollará de acuerdo con el Calendario Electoral aprobado por el Consejo de Gobierno de 24 de noviembre de 2017, que figura en anexo.

EL SECRETARIO GENERAL

Santiago Manuel Álvarez Carreño

Firmado con certificado electrónico reconocido.
La información sobre el firmante, la fecha de
firma y el código de verificación del documento
se encuentra disponible en los márgenes
izquierdo e inferior

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es



VOTACIÓN	Solicitud de voto anticipado (2 días siguientes proclamación definitiva candidatura hasta semana anterior votación)	15/2 (J) al 2/3 (V)	
	Emisión de voto anticipado	Siempre que llegue antes de la votación	
	Votaciones	6/3/2018 (M)	
	Proclamación provisional (24 h. siguientes a votación)	7/3 (X)	
	Interposición de reclamaciones a la Proclamación Provisional en Elecciones a rector/a	7/3 (X)	8/3 (J)
	Interposición de reclamaciones a la Proclamación Provisional en Elecciones a Claustro	7/3 (X)	8/3 (J)
	Resolución de reclamaciones en Elecciones a rector/a (24 horas siguientes)	9/3 (V)	
	Resolución de reclamaciones en Elecciones a Claustro (24 horas siguientes)	9/3 (V)	
	Proclamación definitiva de rector/a o de candidaturas a la 2ª vuelta	12/3 (L)	
Proclamación definitiva de Claustrales	12/3 (L)		

SEGUNDA VUELTA DE ELECCIONES A RECTOR/A (en su caso)	Votación 2ª vuelta	15/3 (J)
	Proclamación provisional (24 h. siguientes a votación)	16/3 (V)
	Interposición de reclamaciones	20/3 (M)
	Resolución de reclamaciones (24 h. siguientes)	21/3 (X)
	Proclamación definitiva	22/3 (J)

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia
T. +34 868 883000 – www.um.es

REGISTRO ELECTRÓNICO - RESOLUCIONES GENERALES; Asiento: SG-31/2017; Fecha-hora: 01/12/2017 12:07:26	Código seguro de verificación: RUXFM100-vgsFqlKC-9MK/VvDw-sOMXtbIT	COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3
---	--	-----------------------------------

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>

